

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 13/04/2020

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTA DE LA CIA.
IPIGARE S.A.

De mis consideraciones:

De conformidad con el Reglamento que consta en la resolución No. 92.1.4.3.014, dictada por la Superintendencia de Compañía el 18 de septiembre de 1992, cumple el presentar mi informe de comisario por el ejercicio económico cortado al 31 de Diciembre del 2019, de la COMPAÑÍA **IPIGARE S.A.**

Dejando constancia de lo siguiente:

Que el desempeño de mis funciones ha cumplido con lo determinado en el art.321 de la Ley de compañías, así como he recibido por parte de los accionistas toda la colaboración necesaria para el desarrollo de la misma.

Que los administradores han ejercidos sus funciones de conformidad con las normas legales estatutarias y reglamentarias, así como han cumplido con las Resoluciones de la Junta General de Accionistas, y por lo tanto, no tengo ninguna observación que efectuar sobre su gestión.

Que los libros de Actas, expedientes de Actas, acciones y accionistas, talonarios de acciones, diario general, así como los comprobantes contables, son llevados y conservados de conformidad con la ley.

Que las cifras de los Estados financieros reflejan la real situación de la Empresa y han sido elaborados de conformidad con los principios de contabilidad Generalmente aceptados, existiendo una total correspondencia con las cifras de los Registros contables.

De Ustedes muy Atentamente,


CIRA MARÍA RARRAGA MENDOZA
COMISARIA